Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

}Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	09
Contrato No:	202300908

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MONICA MARIA INSIGNARES BARROS		
Identificación:	32.776.699		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PRÓRROGA: Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202300908, por tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300155 202301974	Fecha de C.D.P.	2023 / 01 / 19 2023 / 06 / 22
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202301731 202306880	Fecha del R.P.	2023 /03 / 09 2023 / 09 / 05

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 30.900.000
	Adición 1	$ 15.450.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 46.350.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023/03/09	2023/12/08		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION (AAAA/MM/DD)	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y Prórroga No 1	2023/09/05	3 MESES	$15.450.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		

			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$30.900.000
Adición No. 1		$15.450.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$46.350.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
$46.350.000		$46.350.000
Valor por ejecutar		$0
Valor a pagar en el presente Informe		$5.150.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		09 del 2023

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar apoyo a la Subsecretaría de talento humano en la recopilación, entrega y presentación de información relacionada con el Plan Estratégico de Talento Humano y FURAG.	Se brindara apoyo a la Subsecretaría de talento humano durante el periodo comprendido entre loes meses de noviembre y diciembre del 2023 frente al Plan Estratégico de Talento Humano y FURAG, en los siguientes componentes: Plan de Vacantes 2023.

	Plan de Previsión Recursos Humanos 2023. Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023 y cronograma Plan institucional de Capacitación PIC 2023. Plan de Bienestar y Estímulos 2023 y cronograma Plan de Bienestar 2023. Plan Anual de Trabajo Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 Como herramienta de gestión alineada con la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y con la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Se brindó apoyo al equipo de trabajo de Talento Humano, para el logro de las metas bajo los principios de calidad eficiencia y eficacia; adelantando acciones que fortalezcan el ciclo del funcionario al servicio público: requerimiento, ingreso, desarrollo y retiro.
Apoyar en la consolidación de los informes de gestión que sean solicitados a la Subsecretaria de Talento Humano y requerimientos de los Entes de Control.	Se brindara apoyo en la respuesta a los siguientes informes: INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS DEPARTAMENTAL 2020-2023, correspondiente a la Subsecretaria de Talento Humano. En lo relacionado con las políticas de MIPG que impactan en las Subsecretaria de Talento Humano: 1. Talento Humano. 2. Integridad 3. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Subsecretaría de talento humano en materia Administrativa.	Se atenderá oportunamente las solicitudes presentadas por la Subsecretaria de Talento Humano, frente a la Organización y disposición del salón para las actividades realizadas en el marco del plan de Bienestar social y capacitaciones 2023.
Apoyar en la elaboración de las actas de reunión que se realicen por parte de la Subsecretaria de Talento Humano	Se brindara apoyo en la elaboración de las actas correspondientes del comité de recreación, cultura y deportes.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01 DEL 2023	9449587518	2023/04/17	$587.100
01 DEL 2023	9449655915	2023/04/18	$10.800
02 DEL 2023	9449656011	2023/05/16	$597.900
03 DEL 2023	9450908043	2023/05/15	$597.900
04 DEL 2023	9452049249	2023/07/07	$597.900
05 DEL 2023	9454573700	2023/08/09	$597.900
06 DEL 2023	9455904918	2023/09/15	$597.900

07 DEL 2023	9457248617	2023/10/06	$597.900
08 DEL 2023	9458595315	2023/11/09	$597.900
09 DEL 2023	9459493709	2023/12/01	$597.900
10 DEL 2023	9459495547	2023/12/01	$159.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$5.540.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los mes de **DICIEMBRE** de **2023**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 39.791.696 de Usaquén

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.776.699

Reviso: Kelly Suárez Fernández – Asesor Externo Subsecretaría de Talento Humano

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202300908 en representación del Departamento del Atlántico, e **MONICA MARIA INSIGNARE BARROS** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 09 del mes de marzo de 2023, entre el Departamento del Atlántico e **MONICA MARIA INSIGNARE BARROS** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202300908, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 08 de diciembre de 2023** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante seis (6) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.150.000.oo).*
>
> *La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.150.000)."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre el 09 de noviembre al 08 de

diciembre de 2023 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MONICA MARIA INSIGNARE BARROS** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 09 de noviembre al 08 de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2023.

CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA
SUPERVISOR
C.C. 39.791.696
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

MONICA MARIA INSIGNARE BARROS
CONTRATISTA
C.C. 32.776.699